

RESPONSABILIDADES POLITICAS

=====

Número de orden de archivo 64

EXPEDIENTE

número 2.567

CONTRA:

PEDRO CAVERO MAYORAL

DELITO:

AUXILIO A LA REBELION

DE SALILLAS

(HUESCA)



AUDIENCIA PROVINCIAL

# Responsabilidades Políticas

≡≡≡ HUESCA ≡≡≡

Expediente núm. 2.567

CONTRA PEDRO CAVERO MAYORAL

DE SALILLAS ( HUESCA )

JUZGADO INSTRUCTOR DE BARBASTRO

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 18 DE ABRIL DE 19<sup>44</sup>

FALLADO EL DE DE 19





CAPITANÍA GENERAL

de la 5.<sup>a</sup> Región Militar

SECCION JUSTICIA

JUZGADO EJECUCIONES

Huesca

2.567

No 125  
Luiso Cerezo  
Juzgado

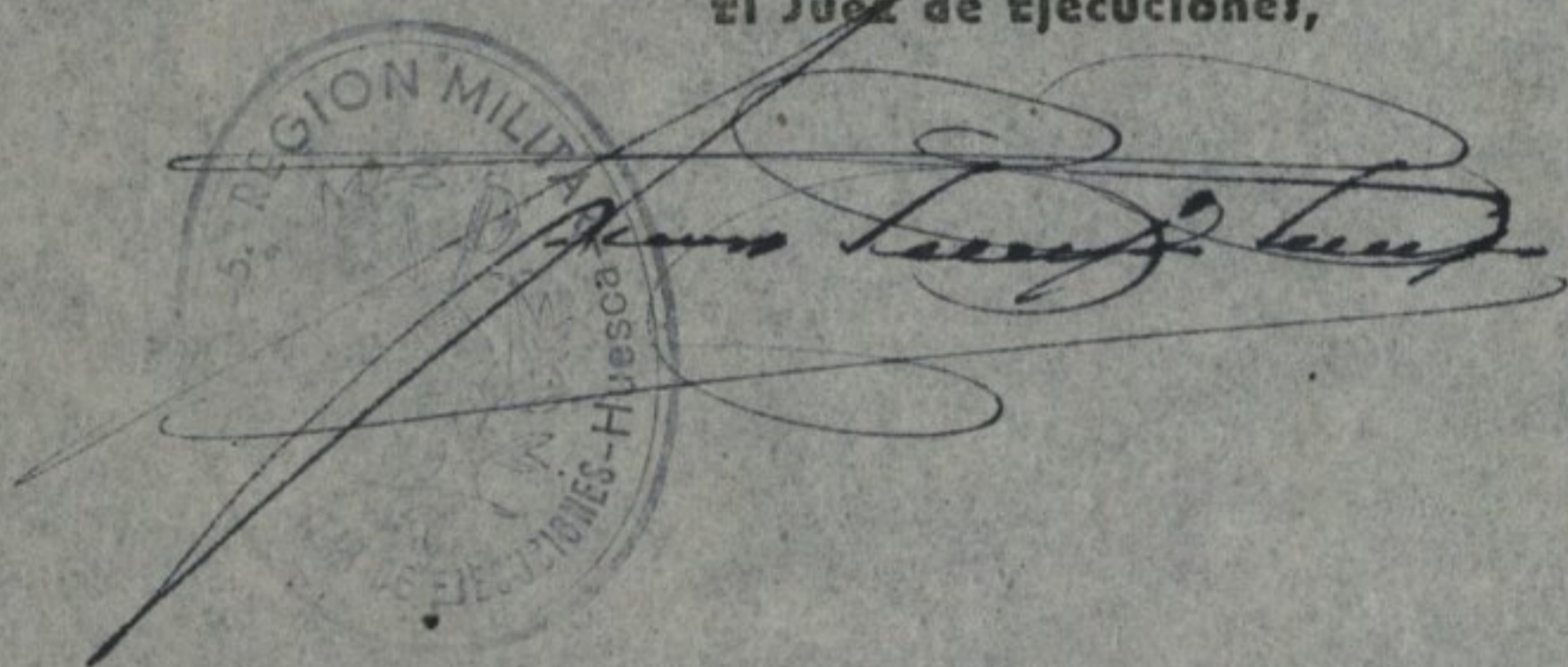
Ilmo. Sr.

A los efectos prevenidos en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, tengo el honor de remitir a V. I. testimonio de la resolución recaída en el procedimiento instruido contra el individuo anotado al margen, rogándole se digne acusarme recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca 24 de ~~enero~~ de 1941.

El Juez de Ejecuciones,



5.ª REGION MILITAR  
HUESCA


Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

ZARAGOZA



DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal del anterior testimonio de sentencia.  
Huesca quince de Julio de mil nove-  
cientos cuarenta y cuatro



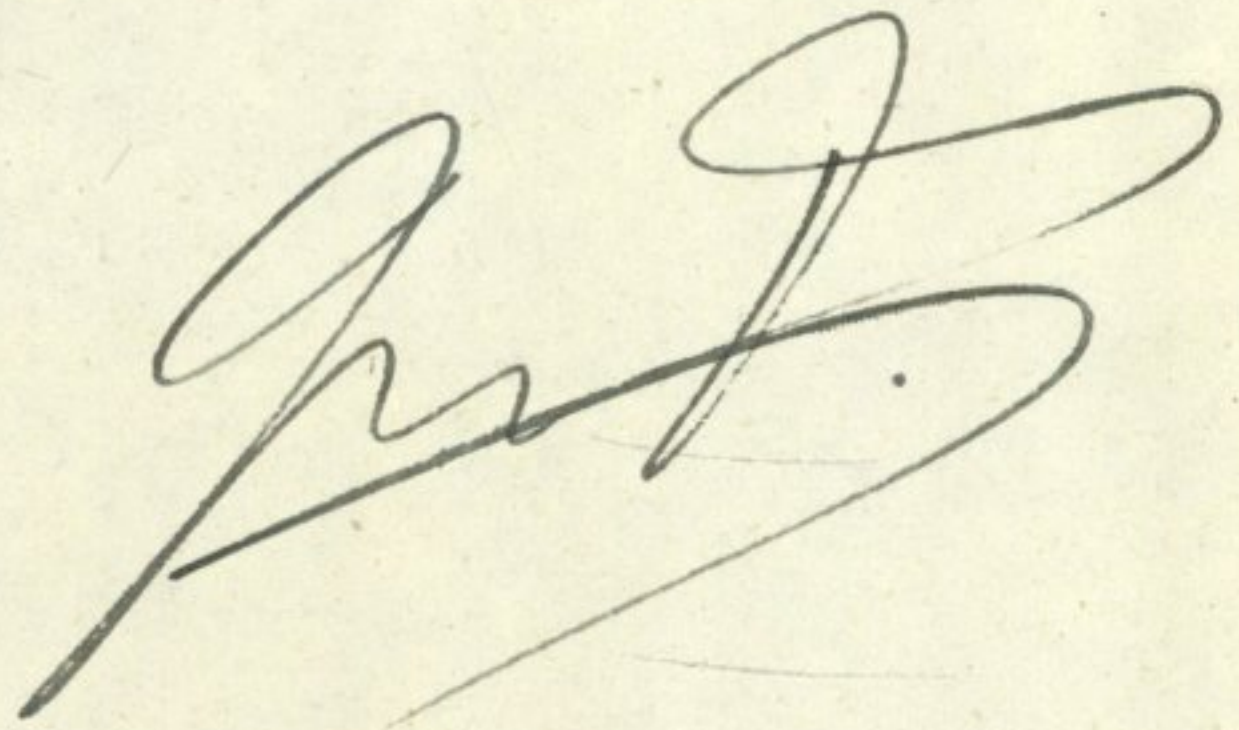
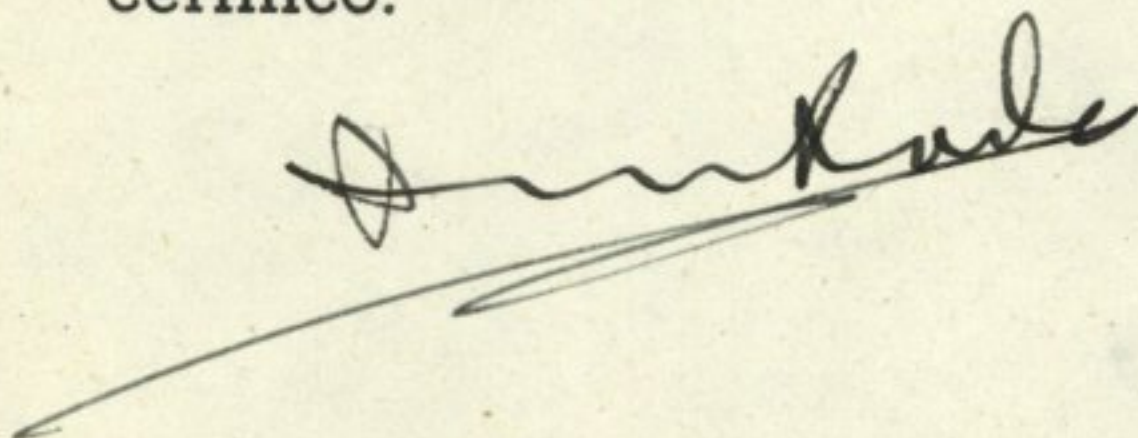
PROVIDENCIA

S. S.  
Quintero  
de la Cruz  
de la Cruz

Huesca quince de Julio de mil no-  
vecientos cuarenta y cuatro

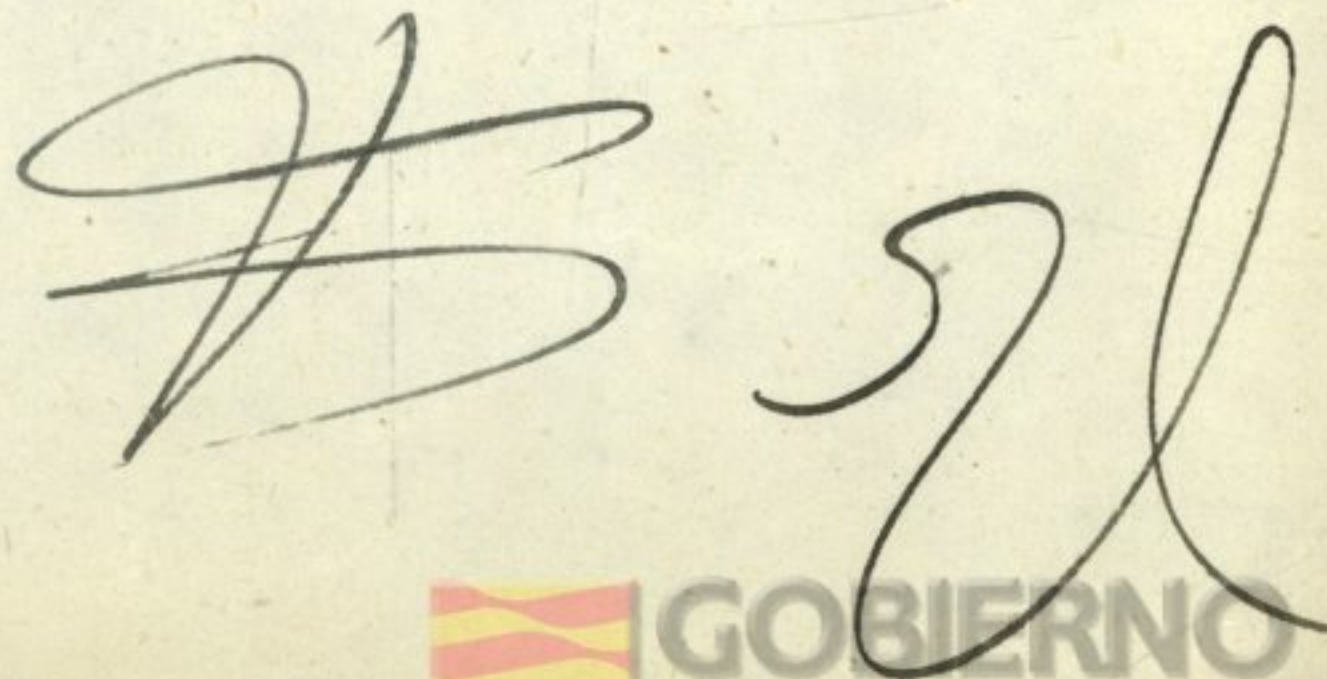
Dada cuenta, pasa el anterior testimonio de sentencia al Minis-  
terio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente,  
certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado,  
certifico.





Fiscal estima procedente la  
inexacción del oportuno expediente  
de Responsabilidad Política  
contra Pedro Calvo Mayoral.  
Muneca 17 Abril 1.944.

*[Firma manuscrita]*



PROVIDENCIA

S. S.

Pintado  
de Castro  
Cano

Huesca a diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo ~~de~~ ordinario número 4104-40 contra Pedro Caveró ~~mayoral~~ por delito de auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Barbastro de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



NOTIFICACION

Mr. Fiscal

liquidacion en to

notifié debidamente a l

Mr. Fiscal de Aragon

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal

firma de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
ENTRADA  
Recibida nota de responsabilidad política de Pedro Calvo Mayoral.....

Expte. n.º ..... Juzgado de Barbastro ..... Audiencia de Huesca n.º 2.567...

El Jefe del Registro,

*[Handwritten signature]*





JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
E INSTRUCCION  
DE  
BARBASTRO

Ilmo. Sr.

Expte. Núm. 2567......

Contra  
Pedro Calvo Mayoral.  
vecino de Salillas.



Tengo el honor de participar a V. E. que recibí oportunamente en este Juzgado la orden de proceder cuyo número de expediente se anota al margen, con la certificación de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, contra el individuo que también se indica, se realice con esta fecha en el Juzgado de Instrucción de SARINENA, por el inculpado vecino de Salillas, de aquel partido Judicial y corresponder al mismo la tramitación del expediente.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Barbastro 25 de Abril de 1944.  
El Juez de Instrucción.

*[Firma manuscrita]*

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

HUESCA.



JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

Sarriceno

Ilmo. Sr.:

Expte. n.º 2567 de la Audiencia  
y 420 del Juzgado

Contra  
Pedro Calvo Mayoral  
vecino de  
Salillas

Tengo el honor de participar a V. I. que con esta fecha y en virtud de su orden de proceder de 18 de abril último y testimonio de la sentencia del Consejo de Guerra, he procedido a la iniciación del expediente de Responsabilidades Políticas contra el individuo anotado al margen y números que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años,  
20 de Nbre de 1946  
El Juez Instructor.

Sarriceno



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de  
HUESCA